



San José, 3 de agosto de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá
Bolsa de Valores de Panamá

GC-HR-023-2022

Estimados señores:

Como emisor de deuda y en cumplimiento del Reglamento Sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes, Comunicados de Interés y Otras Obligaciones, se comunica a usted y al público en general lo siguiente:

Redención Anticipada Total

1.58 Ejecutar una opción de redención anticipada

Banco Promerica de Costa Rica S.A. notifica que de acuerdo con la no objeción de la Superintendencia General de Entidades Financieras según oficio SGF-1363-2022 del 24 de junio del 2022, se aplicará la cláusula de redención anticipada total sobre la Serie F 3 del Programa de Bonos Subordinados Estandarizados Series F, la cual presenta las siguientes características:

Clase de Instrumento:	Bonos Subordinados
Fecha Redención Anticipada:	28 de setiembre del 2022
Fecha de Liquidación o Pago de Redención Anticipada:	28 de setiembre del 2022
Nombre de la Emisión:	Serie F 3
Monto de la Serie:	USD 1,500,000
Monto en circulación:	USD 1,500,000
Monto redención anticipada:	USD 1,500,000
Código ISIN:	CRBPROMB1433
Nemotécnico:	bpf3\$
Moneda:	Dólares
Fecha Emisión:	28/03/2017
Fecha Vencimiento:	28/03/2027
Periodicidad:	Trimestral
Precio Redención Anticipada:	Se realizará en efectivo a un precio de 100% de su valor facial.



Sin más por el momento.
Atentamente,

Luis Carlos Rodríguez Acuña
Representante Legal

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Banco Promerica de Costa Rica, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”.